República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

APRUEBA TRATO DIRECTO QUE INDICA/

DECRETO EXENTO N° 22 ABR 2024

PARRAL, 2093

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
7. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
8. Autorización para Adquisición de Bienes y Servicios autorizada por el Director del Departamento de Educación de Parral, de fecha 18 de abril de 2024, para la adquisición de herramienta WISC V, para el Programa de Integración Escolar.
9. Decreto alcaldicio N°2160, de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2024**.-**

CONSIDERANDO:

1. Que en la gestión pedagógica, La unidad técnico pedagógica (UTP) del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Parral, a requerimiento de los establecimientos educativos Liceo Pablo Neruda, Colegio Alberto Molina, Liceo Federico Heise Marti, escuela Arrau Méndez, Francisco Maureira, Francisco Perez Lavin, Santiago Urrutia Benavente, El Libertador, Luis Armando Gómez y Nider Orrego Quevedo, ha solicitado la autorización para la adquisición de instrumentos para realizar Test Neuropsicológico, con cargo a para los alumnos y alumnas de dichos establecimiento, mediante batería WISC V y WAIS-IV, en virtud de ser la herramienta utilizada por éstos para realizar evaluación psicológica como parte de la etapa diagnóstica y procesos de reevaluación de los estudiantes que ingresan al Programa de Integración Escolar (PIE).
2. Que, en razón de lo anterior, se llamó a licitación pública, ID 4159-16-L124 "adquisición de protocolos WISC V y WAIS-IV", sin embargo, se declaró desierta mediante decreto exento N°1855 de fecha 10 de abril de 2024, dado que las ofertas presentadas se declararon inadmisible por estar fuera del presupuesto, no resultando del interés de este Servicio.
3. Que en base a la situación descrita, y a la necesidad que apremia a este servicio de adquirir dichas herramientas del Programa de Integración Escolar, en el más breve tiempo posible, se cotizó el referido servicio con el Proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT: 81.698.900-0,** quien presentó una cotización por el **valor total del servicio de $3.912.190 (tres millones novecientos doce mil ciento noventa pesos)**, IVA incluido, respecto de 6 set 100 protocolos WISC-V con correcciones automáticas, y 1 set 30 protocolos WISC-V, correcciones automáticas, pagaderos en la forma determinada por el mismo proveedor en su cotización.
4. En tal sentido, el artículo 8º letra g) de la Ley Nº 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de dicha ley. En este sentido, el artículo 10 **numeral 7º literal j)** del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, **resulta desproporcionado** en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

5. En tal sentido, la evaluación de las ofertas resulta desproporcionado al valor total de la compra que se requiere por el Servicio DAEM, toda vez que, la intervención de cada uno de los funcionarios del DAEM y municipales implica un costo de superior al 60% de lo ofrecido por el proveedor, que según certificado adjunto alcanza la cantidad de $**2.016.614.-,** siendo a todas luces desproporcionado, según da cuenta el certificado emitido por el área de adquisiciones del DAEM Parral, anexada a la solicitud de adquisición y que a continuación se incorpora. Lo expuesto en atención a que una eventual licitación, sería por un servicio de dos meses prorrogable, para mientras se resuelve la necesidad de contar con el servicio para el resto del año y se prepara la licitación, determinándose además la necesidad real de alumnos y personal que requerirán el servicio:

PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	7			
	ENCARGADA DE ADQUISICIONES	1	24	$ 7.683	$ 184.392
	JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA D.A.E.M.	1	10	$ 16.039	$ 160.390
	SICOLOGA COMUNAL PIE	1	10	$ 7.297	$ 72.970
	COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	8	$ 12.458	$ 99.664
	DOCENTE UNIDAD TECNICA D.A.E.M.	1	8	$ 9.077	$ 72.616
	COORDINADOR FINANCIERO PIE	1	4	$ 5.575	$ 22.300
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COORDINADORA COMUNAL PIE	1	2	$ 13.057	$ 26.114
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COORDINADORA ADM. FINANZAS	1	8	$ 12.458	$ 99.664
CONFECCION BASES	ENCARGADA ADQUISICIONES	2	20	$ 7.683	$ 153.660
VISTO BUENO DE BASES ADMINISTRATIVAS	ABOGADO D.A.E.M.	1	4	$ 12.366	$ 49.464
DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2	2	$ 3.242	$ 6.484
	ADMINISTRATIVA DE PARTES	1	1	$ 3.988	$ 3.988
	ADMINISTRATIVO PARTES	1	1	$ 3.988	$ 3.988
REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	$ 15.423	$ 123.384
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15.423	$ 30.846
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	$ 15.423	$ 123.384
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2	1	$ 3.242	$ 3.242
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	$ 3.428	$ 3.428
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	$ 2.474	$ 2.474
INGRESO LICITACION AL PORTAL	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
PUBLICACION LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	2	4	$ 7.683	$ 30.732
SEGUIMIENTO LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	6	$ 7.683	$ 46.098
APERTURA OFERTAS	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	24	$ 7.683	$ 184.392
EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	4	8	$ 7.683	$ 61.464
CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	8	$ 7.683	$ 61.464
CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
VISTO BUENO DE PROCESOS DE ADJUDICACION	ABOGADO D.A.E.M.	1	1	$ 12.366	$ 12.366
INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	2	$ 3.242	$ 6.484
INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	$ 15.423	$ 123.384
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0,5	$ 15.423	$ 7.712
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	$ 15.423	$ 30.846
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	$ 3.243	$ 3.243

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	$ 7.683	$ 7.683
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	6	$ 7.683	$ 46.098
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	OFICINA DE ADQUISICIONES	1	3	$ 20.000	$ 60.000
					$ 2.016.614

6. Así las cosas, cumpliéndose los requisitos antes señalados, y siendo de indispensable para este organismo la adquisición del servicio cotizado, es dable acordar la contratación Directa del servicio de Transporte Escolar, de la forma requerida en la autorización para adquisición de bienes y servicios emitida por el DAEM Parral.
7. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8º de ley de Nº 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, solo es necesaria la realización de una sola cotización para efectuar esta compra.

DECRETO:

I. **AUTORICESE,** la adquisición, mediante Trato Directo, de los bienes descritos como 6 set 30 protocolos Wisc-V, 1 set 30 protocolos Wisc-V corrección automática, según desglose de la solicitud de adquisición autorizada por la dirección del DAEM Parral, de fecha 18 de abril de 2024, y documentos adjuntos, con cargo PIE, al proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT: 81.698.900-0,** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la cantidad total de $**3.912.190 (tres millones novecientos doce mil ciento noventa pesos) IVA incluido.-**

II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su cotización, según los dias efectivamente trabajados, al tenor de las disposiciones de la presente contratación. siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Coordinación PIE del DAEM Parral o por quien la subrogue legalmente.

III. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.04.002 "Textos y Otros materiales de enseñanza" de la subvención PIE, del Presupuesto D.A.E.M. Parral 2024, con sus correspondientes Cuentas y Subcuentas vigentes para el año 2024.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

FCU/mvr.-
DISTRIBUCION: DIGITAL: 4. Coordinadora PIE DAEM (marcela.tapia@daemparral.cl)

JEFE DAEM fcu	Abogado DAEM mvr
	Marcelo Andrés Valencia Rabbie 19/04/2024

Daem Parral

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

El WISC V, es la herramienta utilizada para realizar evaluación psicológica, como parte de la evaluación diagnostica integral y procesos de reevaluación de los estudiantes que ingresan al Programa de Integración Escolar.

Es por esto que los establecimientos LB Alberto Molina, LB Pablo Neruda, Liceo Federico Hertz, escuelas Arrau Méndez, Francisco Maureira, Francisco Pérez Lavín, Santiago Urrutia, El Libertador, Luis A. Gómez, y Nider Orrego, solicitan protocolos del mencionado instrumento.

Se realizó la licitación ID 4159-16-L124,"Adquisición de Protocolos WISC V y WAIS-IV ", la cual quedó desierta, según Decreto N° 1855 de fecha 10 de abril de 2024 ,debido a que las ofertas estuvieron fuera de presupuesto, por tanto no resultaron conveniente a los intereses municipales, de acuerdo a lo anterior, solicito a Ud. tenga a bien gestionar la compra de dichos instrumentos de evaluación psicológica para estudiantes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, a través de trato directo, debido a las siguientes razones:

- Estamos en proceso de ingreso de estudiantes al Programa de Integración Escolar
- Los tiempos son muy acotados
- En algunos establecimientos ya se ha agotado el stock disponible
- Que según decreto n° 170 en el artículo n°62 menciona que son los únicos validados en Chile para su aplicación.

Por tanto, se hace absolutamente necesario acotar los tiempos de adquisición de dicho instrumento para alcanzar con lo requerido para el proceso de ingreso de estudiantes al Programa de Integración Escolar.

Se cotiza con el proveedor

630 PROTOCOLOS WISC-V + CORRECCIONES AUTOMATICAS

Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
COORDINADORA EDUCACION ESPECIAL
Municipalidad de Parral
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 18/04/2024

Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
COORDINADORA EDUCACION ESPECIAL
I. Municipalidad de Parral
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 18/04/2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL PARRAL
FINANZAS
FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 18-04-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
JEFE DAEM
Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Marcela Tapia Toro
CARGO	Encargada comunal PIE
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	UTP-PIE
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**PIE**
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	CEDETI UC
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$3.912.190**

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Textos y otros Materiales de enseñanza	215.22.04.002

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

Pontificia Universidad Católica de Chile
Escuela de Psicología

CEDETi UC

COTIZACIÓN 01773 / 2024

Santiago, 15 abril 2024

Señores I MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
Rut. 69.130.700-K

At. Srta. Marcela Tapia Toro. (marcela.tapia@daemparral.cl Fono 9-42383205)
Estimada Marcela. Emito la cotización requerida.

Cantidad	Detalle	Valor Neto Unitario	Total Neto por Ítem
6	Set 100 protocolos WISC-V + correcciones automáticas	$ 498.750	$ 2.992.500
1	Set 30 protocolos WISC-V + correcciones automáticas	$ 183.750	$ 183.750
1	Despacho vía Correos de Chile a la comuna de Parral	$ 111.305	$ 111.305
COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE STOCK		**NETO**	**$ 3.287.555**
		IVA 19%	**$ 624.635**
		TOTAL	**$ 3.912.190**

IMPORTANTE

Favor enviar datos comerciales para la emisión de la factura. Datos de pagos u Orden de Compra Institucional para su despacho. Despacho vía Correos de Chile a la comuna de Parral, Región del Maule. Gracias.
Atte. Oscar Rojas S. 950471468

WAIS-IV Fix Oi WISC-V dip TENi ABOLeti

SOLICITAR COMPRA A:

Señor: Oscar Rojas Sepúlveda
Fono: [redacted]
Mail: [redacted]
Dirección: Avda. Vicuña Mackenna 4860, comuna Macul
Edificio MIDE UC, 2° Piso, Campus San Joaquín
Santiago

FORMAS DE PAGO:

a) Depósito

b) Transferencia Electrónica

Titular: Pontificia Universidad Católica de Chile
RUT: 81.698.900-0
Banco: [redacted]
Cuenta Corriente: [redacted]

c) Dos cheques: unos al día y oto a 30 días | Emitidos nominativo y cruzado a nombre de: Pontificia Universidad Católica de Chile

d) Orden de Compra

Razón Social: Pontificia Universidad Católica de Chile
RUT: 81.698.900-0
Dirección: Av. Vicuña Mackenna 4860, Edificio MIDE UC 2° Piso, Comuna Macul
Giro: Universidades

e) Tarjeta de crédito, a través del Sistema WebPay | http://tienda.cedeti.cl/

SE REQUIERE ENVÍO DEL COMPROBANTE PARA COORDINAR LA ENTREGA

Enviar comprobante a: orojase@uc.cl

OPCIONES DE ENTREGA:

- Retiro en nuestras oficinas
- Envío a través de Correos de Chile por pagar por el cliente a sucursal requerida

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-cRQnI1o0kv
Fecha de la consulta 18/04/2024 08:47

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-ma727j3BcL
Fecha de la consulta 23/10/2023 12:14

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Sobre electrónico EFCBF8F9F-CEAC-4B18-88E3-3F50D1C988C1

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

CERTIFICADO

En Santiago, a 2 de mayo de 2023, comparece don **Guillermo Marshall Rivera**, cédula de identidad N° [redacted] quien en su calidad de Prorrector de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, RUT N° 81.698.900-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 340 comuna y ciudad de Santiago, por este acto viene en declarar lo siguiente:

Certifico que la Pontificia Universidad Católica de Chile, es editor y distribuidor exclusivo para Chile del Test Weschler Intelligence Scale for Children — Fifth Edition (WISC-V), según contrato vigente celebrado a estos efectos en octubre del año 2016 con NCS Pearson, Inc., entidad titular de los derechos a nivel mundial de este test.

GUILLERMO MARSHALL RIVERA
PRORRECTOR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Certificado de firmas electrónicas:

EFCBF8F9F-CEAC-4B18-88E3-3F50D1C988C1

Firmado por

[redacted]

Guillermo Marshall Rivera

[redacted]

Firma electrónica

GMT-04:00 Jueves, 11 Mayo, 2023 09:40:26

Identificador único de firma:

3792D751-7AA9-4A99-8301-8CBBFF5C7A4A

PUBLICATION AND DISTRIBUTION AGREEMENT

This Publication and Distribution Agreement ("Agreement") is entered into by and between

NCS Pearson, Inc., a Minnesota Corporation, with its corporate and Clinical Assessment offices located at 5601 Green Valley Drive, Bloomington, MN 55437, U.S.A. ("NCS Pearson, Inc. and Clinical Assessment are hereafter referred to as "Pearson" unless reference to the legal entity is necessary for clarity), and

Pontificia Universidad Catolica de Chile, having its principal offices at Alameda 340, Santiago de Chile, CHILE ("Local Publisher").

WHEREAS, Pearson is the copyright holder or exclusive worldwide publishing and distribution licensee of the copyright holder for various psychological, developmental, and educational assessment instruments (defined and identified herein below as the "Test(s)");

WHEREAS, Pearson has the right to adapt certain of those Test(s) into the Target Language (as defined herein below) for distribution within the Territory (as defined herein below);

WHEREAS, Local Publisher, through the Center CEDETI ("Centro de Desarrollo de Tecnologias de Inclusión") of its Psychological Institute, has the professional capability to translate and culturally adapt certain of those Test(s) into the Target Language, and to market and Distribute (as defined herein below) those Translated Test(s) (as defined herein below) to qualified Customers (as defined herein below) within the Territory;

WHEREAS, Local Publisher has the professional capability to develop a Test Scoring Program(s) (as defined herein below) to electronically score and report those Translated Test(s);

WHEREAS, Pearson and Local Publisher desire to enter into a contractual arrangement under which Local Publisher is commissioned to translate and culturally adapt certain of the Test(s) into the Target Language (using the method for the translation as described herein below), and, where appropriate, modify or prepare locally accurate Local Test(s) Data (as defined herein below) supportive of the Translated Test(s), for Distribution to qualified Customers in the Territory;

WHEREAS, Pearson and Local Publisher desire to enter into a contractual arrangement under which Local Publisher is commissioned to prepare a software-based Test Scoring Program(s) (as defined herein below) and is licensed to Distribute such Test Scoring Programs(s) in the Territory by means of licensed, web-based Distribution via the Hosting Site (as defined herein below),

AND WHEREAS, Pearson is the copyright holder of various Reference Material(s) (as defined herein below), and Local Publisher has explicitly requested Pearson to permit Local Publisher to access, evaluate, and use such Reference Material(s) as provided herein,

NOW THEREFORE, in consideration of the premises, promises, and the mutual agreements contained herein, Pearson and Local Publisher agree as follows:

1. Definitions. For purposes of this Agreement, the following definitions will apply:

   1.1. "Confidential Information" of a party means all trade secrets and confidential information pertaining to that party's business and management, including without limitation any of its

SCHEDULE A

TEST(S)

WISC-V
Wechsler Intelligence Scale for Children – Fifth Edition

WITH THE EXCEPTION OF THE FOLLOWING COMPONENTS/SUBTESTS, WHICH ARE NOT LICENSED FOR ADAPTATION:

Picture Concepts
Complementary subtests:
- Naming Speed Literacy
- Naming Speed Quantity
- Immediate Symbol Translation
- Delayed Symbol Translation
- Recognition Symbol Translation.

The Cancellation subtest is optional.

SCHEDULE B

PRODUCT MARKS

Unless otherwise instructed by Pearson, including but not limited to instructions pursuant to Section 6.3 of this Agreement, Local Publisher must include the following proprietary, copyright, and trademark notices on all elements of the Local Publication(s) and on any document derived from or incorporating any part of the Local Publication(s), whether fixed in a written, electronic, or other storage format in Local Publisher's possession or control:

Copyright Notice:	Wechsler Intelligence Scale for Children – Fifth Edition. Copyright © 2014 NCS Pearson, Inc. [LANGUAGE] translation copyright © 20____ *(insert year first published by Local Publisher)* NCS Pearson, Inc. All rights reserved. Adapted and reproduced [by Local Publisher, Inc.] under license from NCS Pearson, Inc.
Trademark Notice:	Pearson, Wechsler, Wechsler Intelligence Scale for Children, and WISC are trademarks in the U.S. and/or other countries, of Pearson Education, Inc. or its affiliate(s).

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS V/B

Parral

República de Chile
Provincia de Linares
D.A.E.M. PARRAL

EVALUACION COSTO LICITACION PARA ADQUISICION DE PROTOCOLOS WISC V Y WAIS IV DAEM PARRAL

Artículo 10, numeral 7, letra j) reglamento Ley 19.886

ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
PREPARACION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD TECNICA	7			
	ENCARGADA DE ADQUISICIONES	1	24	$ 7.683	$ 184.392
	JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA D.A.E.M.	1	10	$ 16.039	$ 160.390
	SICOLOGA COMUNAL PIE	1	10	$ 7.297	$ 72.970
	COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	8	$ 12.458	$ 99.664
	DOCENTE UNIDAD TECNICA D.A.E.M.	1	8	$ 9.077	$ 72.616
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COORDINADOR FINANCIERO PIE	1	4	$ 5.575	$ 22.300
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COORDINADORA COMUNAL PIE	1	2	$ 13.057	$ 26.114
CONFECCION BASES	COORDINADORA ADM. FINANZAS	1	8	$ 12.458	$ 99.664
VISTO BUENO DE BASES ADMINISTRATIVAS	ENCARGADA ADQUISICIONES	2	20	$ 7.683	$ 153.660
DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	ABOGADO D.A.E.M.	1	4	$ 12.366	$ 49.464
	OFICINA DE PARTES	2	2	$ 3.242	$ 6.484
	ADMINISTRATIVA DE PARTES	1	1	$ 3.988	$ 3.988
	ADMINISTRATIVO PARTES	1	1	$ 3.988	$ 3.988
REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	1	8	$ 15.423	$ 123.384
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15.423	$ 30.846
FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	1	8	$ 15.423	$ 123.384
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2	1	$ 3.242	$ 3.242
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	$ 3.428	$ 3.428
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	$ 2.474	$ 2.474
INGRESO LICITACION AL PORTAL	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
PUBLICACION LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	2	4	$ 7.683	$ 30.732
SEGUIMIENTO LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	6	$ 7.683	$ 46.098
APERTURA OFERTAS	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	24	$ 7.683	$ 184.392
EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	4	8	$ 7.683	$ 61.464
CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	8	$ 7.683	$ 61.464
CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
VISTO BUENO DE PROCESOS DE ADJUDICACION	ABOGADO D.A.E.M.	1	1	$ 12.366	$ 12.366
INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	2	$ 3.242	$ 6.484
INGRESO DIRECCION DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	1	8	$ 15.423	$ 123.384
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0,5	$ 15.423	$ 7.712
FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	1	2	$ 15.423	$ 30.846
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	$ 3.243	$ 3.243
PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	3	$ 7.683	$ 23.049
CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	$ 7.683	$ 7.683
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	6	$ 7.683	$ 46.098
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	OFICINA DE ADQUISICIONES	1	3	$ 20.000	$ 60.000
					$ 2.016.614

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	20
2.- Plazo de la licitación	5
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	4
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**30**

JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO

El valor económico de efectuar esta adquisición vía trato directo es de $3.912.190.-, mientras que adicionalmente el costo de licitar es de $2.016.614.-, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la adquisición, por lo anteriormente expuesto se requiere la adquisición mediante trato directo. Información de Valor Hora Funcionario proporcionada por la Encargada de Remuneraciones D.A.E.M. y Jefe Personal Ilustre Municipalidad de Parral.

Parral, 18 Abril 2024.-

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
SUB-DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ENCARGADA DE ADQUISICIONES
D.A.E.M. PARRAL

Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento de Educación
Esc. Nider Orrego Quevedo

NIDER ORREGO

Oficio: N° 23
ANT.:
MAT.: Solicita lo que indica

Parral, 1 de marzo 2024

DE: **Sr. MARÍA MERCEDES CASTILLO CARSALADE**
DIRECTORA GENERAL ESCUELA E- 595 NIDER ORREGO QUEVEDO - PARRAL

A: **Sr. FELIPE CORREA URRUTIA**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - PARRAL.

1.- Junto con saludar solicito a Ud. tenga a autorizar adquisición de 100 Wisc V, con cargos PIE con la finalidad de contar con recursos materiales, que permitirán desarrollar de mejor manera el apoyo a estudiantes con NEE.

Saluda Atentamente

ESCUELA
NIDER ORREGO QUEVEDO
DIRECTORA - PARRAL

MARÍA MERCEDES CASTILLO CARSALADE
DIRECTORA

MMCC/rcl
DISTRIBUCION.
1.- Indicada.
2.- Archivo Escuela. –

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento de Educación
Escuela El Libertador

Oficio: N° 11/
ANT: PIE
MAT: Solicita autorizar compra.

Parral, 07 de marzo de 2024

DE: DIRECTORA ESCUELA EL LIBERTADOR REMULCAO- PARRAL
SRA: LISBETYH DE LOURDES ZÚÑIGA FUENTES

A: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARRAL
SR. FELIPE CORREA URRUTIA

1.- Junto con saludarle, solicito a Ud. Autorizar adquisición de WISC-V, con la finalidad de proporcionar las herramientas adecuadas para las evaluaciones de nuestros Estudiantes.

2.- Esperando una buena acogida a nuestra solicitud.

Saluda atte. a Ud.

LISBETYH DE LOURDES ZÚÑIGA FUENTES
DIRECTORA

LZF/ yfb
1.- Indicada
2.- Archivo

Escaneado con CamScanner

Oficio N° __20____/
ANT.: PM – SEP 2024.
MAT.: Solicita Protocolo WISC-V más Correcciones Automáticas– PIE

Parral, 07 de marzo de 2024.-

DE: **DON LUIS ESPINOZA OLIVARES**
DIRECTOR ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE, PARRAL

A: **DON FELIPE CORREA URRUTIA**
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARRAL.

---

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la compra de **1 Set de 100 Protocolos WISC-V más Correcciones Automáticas** , a cargo de Subvención PIE de mi establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	**1 Set de 100 unidades de Protocolos WISC-V más Correcciones Automáticas**	
OBJETIVO	Fortalecer el proceso de Enseñanza -Aprendizaje escolar utilizando prácticas y estrategias efectivas por parte de los docentes para asegurar la adecuada implementación curricular para que los estudiantes desarrollen sus potencialidades (conocimiento, habilidades, actitudes) tendientes a la Formación Integral.	
ÁREA	Gestión Pedagógica.	
DIMENSIÓN	Gestión Pedagógica.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	Evaluación de Alumnos con NEE.	
CATEGORÍA	N°2	Gastos en Recursos de Aprendizaje
SUB CATEGORÍA	N°2.8	otros.
MONTO $	$	

2. Se adjuntan los siguientes documentos :

- Autorización para Adquisición de Bienes y Servicios.

Atentamente, le saluda,

ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE
DIRECCIÓN
DAEM PARRAL

LUIS ESPINOZA OLIVARES
DIRECTOR

Listado Distribución:

- Indicada.
- Archivo Escuela

LEO/ clom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESC. FRANCISCO PÉREZ LAVÍN

Of. Nº 11
Mat. WISC-V
Ant: compras pie

Palma Rosa 07 de Enero 2024

DE: **MARIA DE LA LUZ PEREIRA MUÑOZ, DIRECTORA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN**

A: **SR.FELIPE CORREA URRUTIA DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PARRAL**

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la contratación, a cargo PIE , de este establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	**15 Protocolos WISC-V**

ESC. FRANCISCO PÉREZ LAVÍN
DIRECTOR (A)
PALMA ROSA - PARRAL

2.- Atentamente, le saluda,

MARÍA DE LA LUZ PEREIRA MUÑOZ
DIRECTORA ESCUELA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ESC "FRANCISCO MAUREIRA"
TALQUITA - PARRAL.

Oficio N° 21
ANT.
MAT: Solicita insumos PIE.

Parral, 07 de marzo 2024

DE: INGRID MÉNDEZ PÉREZ, ENCARGADA ESCUELA "FRANCISCO MAUREIRA" TALQUITA

A : SR FELIPE CORREA URRUTIA, JEFE DAEM – PARRAL.

1. Junto con saludar y según necesidades del establecimiento educacional, la directora que suscribe solicita respetuosamente al señor Jefe DAEM, Gestionar la Adquisición de protocolos de evaluación con recursos PIE.

2. Se adjunta autorización para la adquisición de bienes y servicios.

Saluda atentamente a usted,

[redacted]

DIRECCIÓN

INGRID S. MÉNDEZ PÉREZ
Profesora
Encargada Dirección
Escuela "Francisco Maureira"
Talquita – Parral.

Listado de distribución:

Indicada

-Archivo Escuela

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA "ARRAU MÉNDEZ"
PARRAL

ORD.: N° 017/
ANT.:
MAT.: SOLICITA WISC V. /

Parral, Marzo 07 del 2024.-

DE: DIRECTORA ESCUELA ARRAU MENDEZ
SRTA. LEONOR GAETE ALARCÓN

A : DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARRAL - SR. FELIPE CORREA URRUTIA

1.- Junto con saludar, me dirijo a ud. para solicitar a raíz de la necesidad de nuestro establecimiento el requerimiento de 50 protocolos WISC V.

2.- Atenta a sus comentarios.

LE SALUDA MUY ATENTAMENTE,

ESCUELA ARRAU MÉNDEZ
DIRECCIÓN

LEONOR GAETE ALARCÓN
DIRECTORA

LGA/avh
DISTRIBUCIÓN:
-Indicada
-Archivo Escuela

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA
PARRAL
colegio.pablonerudo@daemparral.cl
Fono Dirección 42786536

Oficio: N° 34
ANT: PM – PIE
MAT.: Solicita adquisición de materiales, equipos y/o servicios – PIE

Parral 05 de marzo del 2024

OFICIO: REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, Y/O SERVICIOS – PIE

DE: ***MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA***
Directora (ADP) Liceo Bicentenário Pablo Neruda.
A: SR. Felipe Correa Urrutia
Jefe Departamento de Educ. Municipal de Parral

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la adquisición de tés y protocolos wisc-v, a cargo del proyecto de integración, según se indica.

2. Dichos recursos deben estar en el establecimiento a mas tardas el día **20 de marzo del 2024**, y se suscriben en el PME como se describe.

MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	tés y protocolos wisc-v	
OBJETIVO	Institucionalizar el proceso enseñanza aprendizaje consolidando articuladamente prácticas pedagógicas efectivas; para asegurar el desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes.	
DIMENSIÓN	Gestión pedagógica	
SUBDIMENSIÓN	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	**Estrategias de apoyo , innovación y nivelación de las brechas de aprendizaje**.6.1	
CATEGORÍA	3	Gastos en Recursos de Aprendizaje
SUB CATEGORÍA	3.7	Material y Recursos Didácticos
MONTO $	$ 1.750.000	

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Autorización para la adquisición de bienes y/o servicios
-cotización

Atentamente, le saluda,

MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA
DIRECTORA (ADP)

MPVcjn

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL MAULE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COLEGIO BICENTENARIO ALBERTO MOLINA CASTILLO

ORD.: 14
ANT.:
MATERIA.: Solicita Adquisición Protocolos Evaluación PIE.

PARRAL, 07 de Marzo de 2024

DE: DIRECTORA COLEGIO BICENTENARIO ALBERTO MOLINA CASTILLO - CATILLO
SRTA. MARÍA ANGÉLICA RETAMAL CONCHA
A : JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL – PARRAL
SR. FELIPE ANDRÉS CORREA URRUTIA

1. La Directora que suscribe solicita respetuosamente al señor Jefe DAEM gestionar Adquisición de Protocolos de Evaluación para estudiantes Programa de Integración Escolar según se especifica.

PROTOCOLO	CANTIDAD
WISC V	20
WAIS IV	10
EVALÚA 8	20
EVALÚA 2	20
EVALÚA 3	20

2. Para su conocimiento y fines.
   Saluda atentamente a usted

COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO DIRECCION PARRAL

MARÍA ANGÉLICA RETAMAL CONCHA
DIRECTORA

MRC/mrc
Distribución: - Indicada
- Archivo colegio

LICEO F. HEISE M. PARRAL

Daem Parral

Oficio N° 14/2024
Ant.:
Mat.: Solicito Adquisición Protocolos de Evaluación WISC-V

Parral, 07 de marzo del 2024.-

A: Sr. Felipe Correa Urrutia
Jefe Departamento de Educación Municipal

DE: Lorena de Lourdes Sánchez Rojas
Directora Liceo Federico Heise Martí

1.- Junto con saludar, ruego tener a bien gestionar Adquisición de 150 protocolos de evaluación WISC-V para estudiantes de nuestros estudiantes, con cargo Programa de Integración Escolar (PIE).

2.- Adjunto Autorización para Adquisición de Bienes y servicios año 2024

3.- Esperando contar con una pronta y positiva respuesta.

Saludos Cordiales

LICEO FEDERICO HEISE MARTÍ
DIRECCIÓN
PARRAL

Lorena de Lourdes Sánchez Rojas
DIRECTORA
LICEO FEDERICO HEISE MARTÍ

Liceo Federico Heise Martí
Calle Urrutia N° 375 - Parral
TEL +56942383287
Liceo.federicoheise@daemparral.cl

Oficio N° 26/2024

ANT.:

MAT.: Solicita protocolos de evaluación.

Parral, 07 de marzo de 2024.-

A: Sr. Felipe Correa Urrutia
Director Comunal de Educación Municipal

DE: Gonzalo Alexis Patricio Del Solar Osses
Director Unidad Educativa Luís Armando Gómez Muñoz

1.- Junto con saludarle, solicito a Usted tenga a bien gestionar la adquisición de los siguientes protocolos de evaluación, con cargo al Proyecto de Integración Escolar.

- 30 protocolos WISC.

2.- Se adjunta solicitud de autorización para adquisición de bienes y servicios.

3.- Esperando contar con una pronta y positiva respuesta a mi solicitud.

Saluda muy Atentamente

ESCUELA LUIS ARMANDO GOMEZ MUÑOZ
DIRECCIÓN

[redacted]

Gonzalo Alexis Patricio Del Solar Osses
Director Escuela Luís Armando Gómez Muñoz

Esc. Luis Armando Gómez Muñoz
Avda. Dos Sur N° 800 - Parral
TEL. +56942383201
esc.luisarmandogomez@daemparral.c

Escaneado con CamScanner